República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 05968/2024 /

PARRAL, 22 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
2. Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.173 de fecha 19 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Lo que indica el Artículo 53 de la ley N° 18.700 Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
6. Decreto exento N° 5924 de fecha 21 de noviembre de 2024, que declara desierta Licitación ID:2595-130-L124.
7. La sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2024.
8. Decreto Afecto N° 2204 de fecha 22 de Noviembre de 2024, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral el Sr. Pablo Contreras Cortínez, Grado 4° de la E.M.S.
9. Lo establecido en el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 y en el Artículo 10 Punto N° 7 letra j del su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, La Ilustre Municipalidad de Parral, requiere arrendar generadores Eléctricos para respaldo del sistema eléctrico de 8 locales de votación para elecciones segunda vuelta para gobernadores regionales año 2024, según las condiciones establecidas en los términos de referencia adjuntos.
2. **Que,** el día 24 de noviembre se realizará el proceso eleccionario segunda vuelta para gobernadores regionales año 2024, motivo por el cual la Municipalidad debe proveer lo necesario para el buen desarrollo del proceso eleccionario según la ley 18.700, Artículo 53.- que indica que será responsabilidad de los alcaldes de las respectivas municipalidades la instalación de las Mesas Receptoras en los locales designados, debiendo aquéllos proveer las mesas, sillas, urnas y cámaras secretas necesarias, como las instalaciones de energía eléctrica para la iluminación del recinto
3. **Que,** por este motivo se llamó a licitación pública para arrendar generadores Eléctricos, y que cumpliese con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas, realizándose el llamado licitación pública ID 2595-130-LE24, declarándose desierto por no obtener ofertas, mediante Decreto Exento N° 5924 de fecha 21 de noviembre de 2024.
4. **Que,** el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que “Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley”
5. **Que,** someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.
6. **Que,** de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $1.922.672.- en horas/hombre, de acuerdo a la siguiente tabla:

	EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO					
	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 7,444	$ 357,312
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	16	$ 16,842	$ 269,472
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	$ 3,242	$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	$ 15,423	$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	$ 7,082	$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	$ 7,082	$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	$ 7,082	$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 7,082	$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	$ 7,082	$ 226,624
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 1,922,672
	PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.				DIAS	
	1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación				20	
	3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación				5	
	4.- Confección y firma de la Orden de compra				1	
	TIEMPO TOTAL				26	
	JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO					
	El valor de licitar es de $1.922.672.-, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la contratación del servicio, por lo anteriormente expuesto se requiere la adquisición mediante trato directo.					

7. **Que,** el valor de la UTM del mes de noviembre de 2024 es de $66.628.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM
8. **Que,** la cotización presentada por el proveedor **SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LTDA ., Rut Nº 76.052.047-0,** se ajusta al presupuesto disponible para el presente arriendo, ya que cotiza por un monto total de **$6.188.000.- IVA Incluido. -**
9. **Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

AUTORÍCESE:

1. El Arriendo de generadores Eléctricos, para respaldo del sistema eléctrico de 8 locales de votación para elecciones segunda vuelta para gobernadores regionales año 2024, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS ARELLANO Y VALDES LTDA ., Rut Nº 76.052.047-0,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **seis millones ciento ochenta y ocho mil pesos ($6.188.000.-) IVA Incluido. -**

IMPÚTESE:

1. El gasto que representa este decreto al Ítem **215-22-09-005 (1-1-1) "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"** la suma total de **seis millones ciento ochenta y ocho mil pesos ($6.188.000.-) IVA Incluido.** -

:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y en la página web Municipal, ARCHÍVESE con los antecedentes que corresponda en carpeta y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00033/2024 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	21/11/2024

Pablo Contreras/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Paola Castillo/Francisca Sepulveda

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Erica Gajardo Perez
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Victor Valverde Romero

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20096075&hash=ad93a